

los fuegianos (1) el hechicero es el más sagaz y el más ladino de la tribu, y que ejerce gran influencia sobre sus compañeros. «Aunque los tasmanios no vivían doblegados bajo el yugo despótico de sus jefes, se inclinaban ante los consejos y obedecían al prestigio de ciertos sabios, ante los cuales temblaban (2).» El jefe de los haidahes es el principal hechicero de la horda, y sólo tendría una autoridad muy débil, á no ser por la que emana de sus poderes sobrenaturales (3). Los hechiceros dacotas «son los mayores bribones de la tribu y ejercen enorme influencia sobre los espíritus de los jóvenes, á quienes se educa en la creencia de los poderes sobrenaturales de aquéllos... el jefe militar que conduce á los guerreros al combate es siempre un hechicero y se cree que puede dar á los suyos la victoria ó librarlos de la derrota» (4). En los pueblos más adelantados de Africa, el pretendido poder de hacer cosas sobrenaturales proporciona análoga influencia y fortifica la autoridad adquirida por otro camino. Entre los amazúlus, un jefe embruja á otro antes de luchar con él, é inspira mucha confianza á los suyos si goza de gran reputación de mago. Tal fué el origen del poder de Langalibalo que, según el obispo Colenso «sabía la composición del *intelezi* á propósito para determinar el tiempo, y estaba también muy versado en la hechicería de guerra, que él mismo componía, como un sabio que era.» Más claramente todavía se ve que procede de esta causa la autoridad del rey de los obbos, quien durante la se-

(1) Almirante Fitzroy, *Voyages of the «Adventure» and «Beagle»*, II, 173.

(2) Bonwick, *Darby Life and Origin of the Tasmanians*, 1870, 175.

(3) Bancroft, obra citada, III, 285.

(4) Schoolcraft, *Expedition to the Sources of the Mississipi*, IV, 495.

quía reúne á sus súbditos y les manifiesta «que siente mucho que su conducta le haya obligado á castigarlos con el mal tiempo, pero que la culpa es de ellos. —«Necesito cabras y grano. Si no hay cabras no hay »hay lluvia, amigos, dice Ratchiba...» Cuando el pueblo se queja del exceso de lluvia, le amenaza con condenarle á tempestades y truenos perpetuos si no le dan tantas medidas de granos, etc., etc. Sus súbditos tienen la fe más absoluta en su poder» (1). En Loango se cree también que el rey manda al tiempo.

Hechos análogos revelan los monumentos de diferentes pueblos, desaparecidos ya de los dos hemisferios. Huitzilopachtli, el fundador del imperio mejicano «era un gran mago y un gran hechicero.» Los reyes mejicanos, al subir al trono, tenían el deber de jurar «que obligarían al sol á seguir su carrera y á las nubes á derramar la lluvia sobre la tierra, y que harían correr los ríos y madurar las frutos» (2). Un soberano chibcha que reprendía á sus súbditos por su falta de obediencia, les dice «que sabían que podía castigarlos con una epidemia, con la viruela, el reumatismo ó las fiebres y que también estaba en su mano el hacer crecer la hierba, las legumbres y las plantas tanto como desearan» (3). Antiguos documentos egipcios dan indicios de una creencia primitiva semejante. Después de la apoteosis de Tutmhés III «se le consideró como el genio bueno de la comarca que la preservaba de la influencia diabólica de los espíritus malignos y de los magos» (4). Lo mismo pensaban los judíos. «Los escritos rabínicos no cesan de hablar de

(1) Baker.

(2) Bancroft, obra citada, III, 295.

(3) Piedrahita, *Historia del nuevo reino de Granada*, II, 17.

(4) Brughsch, *History of Egypt*, I, 406.

la ciencia y los poderes mágicos de Salomón. No sólo nos le presentan como rey de toda la tierra, sino como el soberano de los buenos y los malos espíritus, y le atribuyen el poder de expulsarlos del cuerpo del hombre y de los animales, así como el de entregarles á las personas y los brutos» (1). Las tradiciones de los pueblos europeos contienen hechos parecidos. Como en otro lugar hemos visto (§ 198), los relatos de la *saga Heims Kringla* hacen creer que Odin, el soberano escandinavo, era un hechicero, como lo fueron sus sucesores Niort y Frey. Y si recordamos las armas encantadas y las hazañas sobrenaturales de los reyes primitivos del período heroico, no cabe duda de que en ciertos casos se les atribuían virtudes mágicas, de donde se derivaron los supuestos poderes de algunos reyes de curar enfermedades por el tacto ó por medio de otras prácticas. Esto es tanto más indudable cuanto que análogos poderes se atribuían á jefes subordinados, descendientes de héroes primitivos. Hubo nobles bretones de antigua estirpe, cuya saliva y cuyo tacto se creía que encerraban propiedades curativas.

Es, pues, seguro, que uno de los factores de la génesis de la autoridad política del jefe, fué producto de la teoría animista y de la creencia de que los hombres podían adquirir poder sobre los espíritus y hacerse obedecer de ellos. Por lo general, el jefe y el hechicero no eran una misma persona, y entonces solía existir entre ambos cierto antagonismo por ser rivales en autoridad. Pero cuando el jefe une á la autoridad, ganada por medios naturales el poder que se cree sobrenatural, su influencia aumenta mucho. Los miembros de la tribu que tuvieran la tentación de resistirle,

(1) *Supernatural Religion*.

si sólo el valor hubiera de decidir entre ellos, no se atreverían á hacerlo si le creyeran dueño de enviarles un fantasma que les atormentara. Tenemos pruebas de que los jefes procuraron reunir en su persona los dos caracteres indicados. Canon Callaway cuenta que entre los amazúls el jefe procura descubrir los secretos del hechicero y después le mata (1).

§ 475. Volvamos á la cuestión de cómo se hace permanente la jefatura. La autoridad política que dimana de la fuerza corporal, del valor ó de la sagacidad, aunque esté apoyada por la idea de una inspiración sobrenatural, termina con la vida del salvaje que la adquiere. El principio de la capacidad física ó mental, que basta para producir una diferenciación temporal entre el gobernante y los gobernados, no basta para hacerla permanente. Se necesita el concurso de otra causa que vamos á examinar.

Hemos visto que hasta en las sociedades más incultas la edad proporciona alguna superioridad. Entre los fuegianos y los australianos, no sólo los viejos, sino hasta las mujeres ancianas ejercen cierta autoridad. Hay un hecho interesante que induce á creer que el respeto á la ancianidad, aparte de cualquier otra distinción, es una causa poderosa de subordinación política, y es que en muchas sociedades adelantadas, en las que el gobierno reviste un carácter muy autoritario, el respeto debido á la edad influye más que todas las otras causas. Sharpe hace notar que en el antiguo Egipto, «como en Judea y en Persia, la madre del rey tenía, con frecuencia, una categoría superior á la de la esposa del monarca» (2). En China, á pesar de la

(1) Canon Callaway, *The Religions System of the Amazulú*, 340, nota 86.

(2) Samuel Sharpe, *History of Egypt*, II, 2.

condición inferior de las mujeres, desde el doble punto de vista social y doméstico, se observa la supremacía de la madre, inferior tan sólo á la del padre, y lo propio sucede en el Japón. Puede citarse otro ejemplo en apoyo de la idea de que la sujeción á los padres prepara la sujeción á los jefes. Entre los coroados, cuyas hordas presentan tan escasa cohesión, «el *pajé* no tiene mayor influencia que otro cualquiera sobre la multitud, pues los coroados viven sin nada que les sirva de vínculo social, y no tienen ni régimen republicano ni régimen patriarcal. Los mismos lazos de la familia son muy flojos entre ellos... no existe derecho de precedencia de los ancianos respecto de los jóvenes, y, al parecer, la edad no inspira respeto alguno» (1). Para confirmar este ejemplo, puedo añadir que los mantras, los caribes, los mapuchés, los indios del Brasil, los gallineros, los chochones, los navajos, los naturales de California y los comanches, que no se someten ó se someten poco á la autoridad de un jefe, tampoco demuestran más que una sumisión filial débil y de corta duración.

Veamos ahora en qué circunstancia toma el respeto á la edad la forma pronunciada que reviste en las sociedades en que se observa gran subordinación política. Como hemos visto (§ 319), cuando los hombres, pasando del estado de cazadores al de pastores, empezaron á trasladarse de un lugar á otro en busca de pastos para sus ganados, se hallaron en condiciones favorables para la formación del grupo patriarcal. En la horda pastoral primitiva el hombre, emancipado de las antiguas influencias de tribu que coartaban el poder paterno é impedían el establecimiento de rela-

(1) Spix and Martins, *Voyages au Brasil*, II, 214.

ciones reglamentadas entre los sexos, se encontró en circunstancias de poder establecer la jefatura de un grupo compacto; el padre se hizo, «por el derecho del más fuerte, jefe, propietario y señor de su mujer y de sus hijos y de todos los que llevaba consigo.» Hemos enumerado las causas que convirtieron al varón de más edad en patriarca, y hemos visto que los semitas, los arios y los turanos no son los únicos que proporcionan ejemplos de esta relación entre los hábitos pastorales y la organización patriarcal, que también se halla entre los pueblos del Sur del Africa.

Cualesquiera que sean las causas de esta supremacía del varón de más edad de la familia, común entre los pueblos pastores y entre los que han atravesado la edad del pastoreo para pasar á la edad agrícola, hay numerosos datos de que se transforma de un modo natural en supremacía política. Entre los santalas, según Hunter, «el gobierno de la aldea es puramente patriarcal. Cada caserío tiene un fundador primitivo (el Manjhi-Hanan), á quien se considera el padre de la comunidad y que recibe honores divinos en su tumba sagrada y transmite su autoridad á sus descendientes.» En la familia compuesta de los khondas, dice Macpherson, «la autoridad paterna es casi absoluta. Tiénese por regla que el padre es un dios para el hijo y la desobediencia á este dios el mayor de los crímenes. Todos los miembros de la familia viven unidos en una estricta subordinación al jefe hasta su muerte (1).» Sir Henry Maine y otros historiadores nos han familiarizado con el desarrollo de los grupos simples, por virtud del cual se transforman en grupos compuestos y doblemente compuestos que obedecen á la autoridad

(1) Macpherson, *Khonds of Ganjani and Cuttack*, 47.

de aquel que une al carácter de jefe de la familia el de jefe político. Este estado social fué común á los griegos, á los romanos y á los germanos primitivos, y se le encuentra todavía entre los indios del Indostán y los eslavos.

Vemos en él la primera aparición de una causa que conduce á la permanencia de la institución del jefe político. Como dijimos en un capítulo anterior, si la sucesión por razón de aptitud da plasticidad al organismo social, la sucesión por título de herencia es causa de estabilidad. En una sociedad primitiva no puede existir organización reglamentada alguna en tanto que las funciones de cada individuo dependen exclusivamente de su capacidad, puesto que á su muerte hay que rehacer la constitución política en lo relativo al papel que desempeñaba el difunto. Sólo cuando su puesto es ocupado inmediatamente por un hombre, cuyos títulos son reconocidos, es cuando aparece la diferenciación política que subsiste por espacio de numerosas generaciones. Evidentemente, en las primeras edades de la evolución social, en que la cohesión es débil y la estructura todavía rudimentaria, es necesario que el principio de la herencia, en particular respecto de la autoridad política, predomine sobre el principio de la aptitud. El examen de los hechos lo demuestra con claridad.

§ 476. Debemos fijarnos primeramente en dos formas primitivas de la sucesión hereditaria. El sistema de parentesco por las mujeres, usado en los pueblos incultos, conduce á la transmisión de la propiedad y del poder á los hermanos y á los sobrinos hijos de hermanas; pero el sistema de parentesco por los varones, general en los pueblos adelantados, origina la transmisión de la propiedad y del poder á los hijos é hijas.

La sucesión por la línea femenina produce una autoridad política menos estable que la que crea la sucesión por la línea masculina. Hemos visto ya, al tratar de las relaciones domésticas, que el sistema de parentesco por las mujeres se establece cuando la unión de los sexos es temporal y no se halla reglamentada, de lo cual se deduce que este sistema familiar es propio de sociedades atrasadas desde todos los puntos de vista, incluso el político. Las relaciones irregulares de los sexos implican la escasez y la debilidad de los lazos conocidos de parentesco y un tipo de familia cuyos grados sucesivos y directos no están fortificados por otros tantos lazos colaterales. Donde existe la filiación por las mujeres resulta generalmente que no hay jefatura política ó que está basada en el mérito, ó bien que, en el caso de ser hereditaria, es poco estable. Los australianos y los tasmanios nos ofrecen ejemplos típicos de ello; entre los haidahes y otros pueblos salvajes de Colombia, «la categoría nominalmente hereditaria se transmite de ordinario por la línea femenina» y la categoría real «depende en gran parte de la riqueza y de la aptitud para la guerra» (1). En otras tribus americanas, los chippeuais, los comanches, los serpientes, vemos coincidir el sistema de parentesco por las mujeres con la falta de autoridad constituida ó con el estado rudimentario de la autoridad. En la América del Sur los arauakes y los uaraus conservan la filiación femenina y jefes hereditarios, pero cuya autoridad es casi nominal, y lo mismo puede decirse de los caribes.

Podemos relacionar en este punto un grupo de hechos de gran importancia. En muchos pueblos que

(1) Bancroft, obra citada, I, 167.

siguen la regla de la transmisión de la propiedad y de la categoría por la línea femenina, se hace una excepción respecto del jefe político, y en estas sociedades la autoridad es relativamente estable. Aunque en las islas Fidji existe el parentesco por las mujeres, según Seemann, el jefe, elegido entre los miembros de la familia real, es, «por lo común, hijo del anterior soberano.» En Tahiti, donde las dos clases más elevadas siguen el sistema primitivo de filiación, la sucesión masculina en la jefatura está tan sólidamente establecida, que el padre, desde el nacimiento de su hijo primogénito, no es más que regente del Estado en su nombre (1).» En Madagascar, donde la regla es el parentesco por las mujeres, el soberano designa á su sucesor, y si no lo hace, los nobles le eligen, «nombrando de ordinario al hijo primogénito del último rey, fuera de los casos de incapacidad notoria» (2).

Los pueblos africanos nos ofrecen diferentes ejemplos de esto mismo. Aunque los indígenas del Congo, los negros de la costa y los del interior han formado sociedades de cierta amplitud y complejidad, á pesar de que el parentesco por las mujeres rige en la sucesión al trono, sabemos que entre los primeros «la fidelidad es vaga é incierta»; que entre los segundos, en que no existe la libertad, el gobierno es «un despotismo inseguro y de breve duración», y que entre los últimos, cuando el gobierno no pertenece al tipo mixto, consiste en «un despotismo riguroso, pero lleno de peligros». Al mismo tiempo, en los dos Estados más poderosos y adelantados, la estabilidad del poder político coincide con un abandono, inicial ó definitivo, de

(1) Ellis, *Polynesian Researches*, II, 346. Hawkesworth, *Account of Voyages... in the Southern Hemisphere*, II, 121.

(2) Ellis, *History of Madagascar*, I, 342.

la sucesión por la línea femenina. Entre los achantis la sucesión á la corona está regulada de esta manera: «el hermano, el hijo de la hermana y luego el hijo». En el Dahomey reina el orden de primogenitura masculina. Las civilizaciones americanas extinguidas ofrecen también ejemplos de esta transición. Los conquistadores aztecas de Méjico introdujeron el sistema de parentesco por las mujeres, y, por consiguiente, la ley de sucesión por la línea femenina, pero esta regla se modificó parcial ó totalmente, siendo sustituida por la sucesión en la línea masculina. En Tezcucó y en Tlacopán, provincias de Méjico, el hijo primogénito heredaba la autoridad real, y en Méjico la elección de rey se verificaba entre los hijos y los hermanos del monarca anterior. En el antiguo Perú, dice Gomara, «heredaban los sobrinos en lugar de los hijos, excepto en la raza de los Incas» (1). Pero en este caso la excepción presentaba la particularidad de que «el primogénito del hermano y la hermana (es decir, del Inca y de su mujer principal) era el heredero legítimo del reino» (2), disposición que define estrictamente el orden de sucesión masculina. La analogía entre la costumbre del Perú y la de Egipto nos lleva á fijar la atención en Africa. «En Egipto la filiación femenina daba derecho á la propiedad y al trono. La misma costumbre reinaba en Etiopia. Cuando el monarca se casaba con una mujer que no pertenecía á la familia real, los hijos de este enlace no tenían derechos legítimos á la corona.» Si tenemos en cuenta que se creía que «el soberano descendía de los dioses por ambas líneas masculina y femenina», y que se celebraban bodas regias entre hermanos y hermanas, vemos que las mis-

(1) Gomara, *Historia general de las Indias*, c. 124.

(2) Garcilaso de la Vega, libro IV, c. 9.